



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 **Secretaría de Protección Civil del Estado**

La Secretaría de Protección Civil del Estado en colaboración con la Contraloría General del Estado, participa de manera conjunta para dar espacio a realizar actividades administrativas de Contraloría Ciudadana, que se conciben para reforzar el cumplimiento del control y evaluación de la gestión gubernamental, promoviendo la participación ciudadana en actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a través de la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

Por lo antes señalado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de los *"Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana"* la **Secretaría de Protección Civil**, presenta su Estrategia de Contraloría Ciudadana de acuerdo con el siguiente programa:

I. Antecedentes:

En las actividades esenciales de auxilio y ayuda a la población afectada por fenómenos perturbadores en coordinación con autoridades estatales y municipales dan paso los trabajos correspondientes de la Contraloría Ciudadana, con el fin que las personas afectadas por fenómenos perturbadores, participen en la supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de los insumos de consumo inmediato, garantizando la transparencia de la entrega de apoyos a las familias afectadas, manteniendo y fomentando el respeto a los Derechos Humanos, Igualdad de Género y a la No Discriminación.

Cabe mencionar que las metas que se establecen en el presente Programa, en comparación al ejercicio anterior, serán ajustadas cuanto al número de Comités de Contraloría Ciudadana de Acciones que se establecieron en el ejercicio 2024, dadas las circunstancias, aún con la participación de otra dependencia en el suministro de insumos, resumido en eventos mínimos de entrega de insumos de consumo inmediato, se alcanzó e incluso se rebasó la meta al termino de dicho ejercicio por lo anteriormente señalado en relación a los Fenómenos



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 Secretaría de Protección Civil del Estado

Perturbadores presentados; constituyendo así Trece Comités en las siguientes localidades:

NÚM.	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNIDAD O COLONIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	COMITÉS	ESTATUS DE SOLICITUDES
1	HUAYACOCOTLA	CAPADERO TEXIMALPA	21/06/2024	1	SIN SOLICITUDES
2	ZACUALPAN	TLACHICHILQUILLO	21/06/2024	1	SIN SOLICITUDES
3	ZACUALPAN	CANALEJAS DE OTATE	21/06/2024	1	SIN SOLICITUDES
4	MIXTLA DE ALTAMIRANO	TECOLUTLA	20/06/2024	1	SIN SOLICITUDES
5	TATAHUICAPAN	PEÑA HERMOSA	22/06/2024	1	SIN SOLICITUDES
6	TATAHUICAPAN	SANTANON RODRIGUEZ	22/06/2024	1	SIN SOLICITUDES
7	TATAHUICAPAN	PILAPILLO	22/06/2024	1	SIN SOLICITUDES
8	ESPINAL	CHAPULTEPEC	20/08/2024	1	SIN SOLICITUDES
9	ESPINAL	EL ERMITAÑO	20/08/2024	1	SIN SOLICITUDES
10	ESPINAL	LA PILA	20/08/2024	1	SIN SOLICITUDES
11	AGUA DULCE	NUEVA DEL RIO	09/09/2024	1	SIN SOLICITUDES
12	NARANJOS AMATLAN	MARIANO ESCOBEDO	17/09/2024	1	SIN SOLICITUDES
13	CHINANPA DE GOROSTIZA	AQUILES CERDAN	18/09/2024	1	SIN SOLICITUDES

II. Áreas ejecutoras de la contraloría ciudadana:



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 Secretaría de Protección Civil del Estado

En la Secretaría de Protección Civil del Estado, se ha designado a la Dirección General de Atención y Administración de Emergencias como una de las áreas operadoras ante la Contraloría General para coordinar las actividades correspondientes a la Contraloría Ciudadana.

Es importante mencionar que el cumplimiento de dichas actividades se sujeta al surgimiento de situaciones de emergencia que rebasen la capacidad de respuesta de los municipios, por el impacto de algún fenómeno perturbador, así como las disposiciones presupuestarias para insumos, además de la participación de dependencias estatales que prevean insumos de lo cual pueda incrementar o disminuir la meta establecida.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Para esta acción, la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana se comprende solo a la información transmitida a cada municipio, comunidad, colonia o población que reciba los insumos de consumo inmediato, comunicando a través de Operadores de Emergencia, Enlaces Regionales, Directores Municipales de Protección Civil y/o Autoridades Municipales, llevando a cabo:

1. Reuniones informativas y levantamiento de listas de sujetos de derecho que surjan en su momento para la población y explicación breve del motivo de constitución de C.C.C.

IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

Se estima que para el ejercicio 2025, el número de Comités de Contraloría Ciudadana, serán de 26, procurando que, con cada constitución se garantice la transparencia en la entrega de insumos que esta Dependencia hace llegar a la población afectada, sirviendo estos, para mitigar algunas de las afectaciones que provoquen los diversos fenómenos perturbadores que impacten en la entidad veracruzana. Cabe mencionar que los ajustes realizados a la meta 2025 se debe a





Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 **Secretaría de Protección Civil del Estado**

la participación de otras Dependencias Estatales, así como a lo establecido en los artículos 23 al 25 de los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en donde indica que, en cada Declaratoria de Emergencia, los apoyos son canalizados por las Fuerzas Armadas, coordinando, canalizando y verificando desde esta Dependencia la evaluación y análisis de necesidades en alguna población afectada y que para el municipio haya rebasado la capacidad de respuesta.

V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

Dada la colaboración de esta dependencia, de llevar a cabo una de las tareas de Contraloría Ciudadana de las acciones gubernamentales del estado, así como la capacitación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, como primer paso, el proceso a desarrollar será, transmitir a través del Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana de esta Dependencia, la información relevante y aplicable para la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, el personal involucrado como Operadores de Emergencia, Enlaces Regionales, Directores de Protección Civil y demás Autoridades Municipales, siempre y cuando las circunstancias de actividades esenciales de atención de emergencia lo permitan.

Finalmente y como segundo paso convocar a cada comunidad, localidad o colonia que resulte afectada por algún fenómeno perturbador, y por ende, autorizada para el suministro y entrega de insumos de consumo inmediato, explicando brevemente en el momento de la constitución de los comités, el motivo, las funciones y atribuciones de cada miembro del comité, así como la operación, los métodos del levantamiento de sujetos de derecho y formas de entrega de apoyos, dando prioridad al cumplimiento de los tiempos estimados de atención de la emergencia, se establece como medida de acción breve, ya que el comité se constituye y culmina en cada evento de entrega de apoyos.

VI. Entrega de folios de registro y acreditación



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 **Secretaría de Protección Civil del Estado**

En el entender del mecanismo de constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana y de los insumos que surjan de esta Dependencia, cuando por necesidades y situaciones de emergencia se requiera, darán pie a la constitución de lo cual es importante mencionar que dichos comités no requieren, en este caso, seguimiento, capacitación, vigilancia y evaluación del comité y del destino y uso final que se le dan a los insumos, ya que su uso es de consumo inmediato para cubrir necesidades fisiológicas básicas en un periodo de tiempo corto, y que sirvan para mitigar las necesidades que la población requiera por las afectaciones o desastres, garantizando en cada caso y para cada población, el respeto a los Derechos Humanos, Igualdad de Género y a la No Discriminación.

Tomando en cuenta la naturaleza de las actividades de la Secretaría de Protección Civil del Estado, la constitución de comités será de acciones por la entrega de insumos de consumo inmediato limitándose por las condiciones presupuestales, el periodo de una veda electoral que se ejecutará entre los meses de marzo a junio del presente, además de la participación de otras instituciones estatales que aporten los insumos de consumo inmediato, considerando mantener por protocolo, la coordinación desde esta Dependencia.

VII. Entregar reporte de operatividad

Entendiendo que la participación del comité es momentánea y para cada evento se limita a las posibilidades y circunstancias de operación, haciendo una breve explicación de la integración del Comité de Contraloría Ciudadana, conformado por cinco integrantes, y realizando el llenado del “Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Acciones”, donde se plasma los datos generales, el nombramiento y atribuciones de cada miembro del comité recopilando copia de una identificación oficial de cada integrante, así también aplicando al azar el formato “Cedula de Vigilancia”, con el fin de evaluar la información relevante de las entregas tales como la ejecución, supervisión y transparencia de las actividades realizadas.



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 Secretaría de Protección Civil del Estado

Por lo anterior y sabiendo que los comités que se constituyen por esta Dependencia culminan en cada evento de entrega de apoyos y que además no requieren seguimiento, capacitación, supervisión, verificación, vigilancia y evaluación del comité y del destino y uso final que se les dan a los insumos, queda sin efecto la realización de este reporte.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

En coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y el Órgano Interno de Control en esta Dependencia se convocará a realizar tres reuniones de aperturas de sobres, mediante las cuales se analizarán los informes y las solicitudes categorizadas en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias sustraídas de las Cédulas de Vigilancia.

Por lo anterior y por circunstancias desfavorables que se presentan en campo en la atención de emergencias, la promoción de los “Comités de Contraloría Ciudadana” no se podrá hacer con antelación, desarrollando y concluyendo en cada entrega, sin requerir necesariamente darle un seguimiento.

IX. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

La Secretaría de Protección Civil del Estado, a través de su Enlace Institucional, dará seguimiento con el personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control realizando la supervisión de los avances, llevando a cabo tres reuniones convocadas durante el ejercicio 2025.

X. Elaboración de informes y reportes

Para el correcto seguimiento de las actividades que realizan los Comités de Contraloría Ciudadana, se elaborarán reportes trimestrales tal y como se indica en el numeral 37 de los “Lineamientos Generales para La Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana”, mismo que a la letra dice:

“Los Enlaces Institucionales de las Dependencias y Entidades reportarán, de manera trimestral, los avances de las actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su PAT, de la siguiente



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 Secretaría de Protección Civil del Estado

manera: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre; el cual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta al Órgano Interno de Control para su validación."

Por lo anterior, se emite nuestro programa de trabajo de Contraloría Ciudadana 2025 en complemento con el cronograma de actividades para dicho ejercicio.

C. Andrés Alejandro Corona Romero
Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
de la Secretaría de Protección Civil del Estado.





VALDA
HTRA. MÓNICA ALEANDRA OLVERA VALDEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL

